

RESOLUCIÓN 337E/2024, de 28 de junio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del suministro de equipamiento hardware de puesto de trabajo, derivado del Acuerdo Marco 0005-0404-2021-000008, y se adjudica a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA:     | <b>Código Expediente: 0005-CP02-2024-000001</b>                                                                                                                                                                                                         |
| UNIDAD GESTORA: | Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital<br>Servicio de Plataformas y Operaciones<br>Sección de Gestión Administrativa y Económica<br>Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra)<br>gesadmin@navarra.es |

Por Resolución 102E/2021, de 23 de abril, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente (0005-0404-2021-000008) de Acuerdo Marco para el suministro de equipos informáticos y material complementario con destino a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

Por Resolución 242E/2021, de 5 de agosto, del director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, fueron seleccionadas como proveedores de dicho acuerdo marco las empresas Data Base Storage S.L., Ibermática S.A. y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.

Por Resolución 344E/2022, de 1 de agosto, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se prorrogó dicho acuerdo marco desde el 21 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por Resolución 569E/2022, de 24 de octubre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se prorrogó dicho acuerdo marco desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.



Por Resolución 901E/2023, de 11 de octubre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se prorrogó dicho acuerdo marco desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por Resolución 140E/2024, de 29 de febrero, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el cambio de denominación en dicho acuerdo marco de la empresa Ibermática, S.A. (A20038915), que ha pasado a denominarse Ayesa Ibermática S.A.U., conservando el mismo NIF. Dicho cambio de denominación no supone sucesión o sustitución de la persona jurídica contratista.

El Servicio de Plataformas y Operaciones, como unidad gestora del expediente, propone la contratación del suministro de equipamiento hardware de puesto de trabajo incluido en dicho Acuerdo Marco, estableciéndose un gasto máximo de 1.187.091,80 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Por Resolución 507E/2024, de 20 de febrero, del director gerente del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea, se ha autorizado y puesto a disposición un gasto de 1.436.381,08 euros para financiar la presente contratación.

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 19 del pliego regulador del acuerdo marco, la unidad gestora del contrato solicitó oferta económica a las tres empresas seleccionadas y presentaron oferta dos de ellas, que obtuvieron la siguiente puntuación:

| Empresa                                                                | Oferta económica<br>(IVA excluido) | Puntuación |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------|
| Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. | 963.176,85                         | 100,00     |
| Data Base Storage S.L.                                                 | 970.584,29                         | 99,24      |



La unidad gestora ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor relación coste-eficacia (precio ofertado), tal y como consta en el informe propuesta de adjudicación obrante en el expediente de contratación.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., por un importe máximo de 963.176,85 euros, IVA excluido.

Obra en el expediente el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

#### RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de equipamiento hardware de puesto de trabajo, derivado del Acuerdo Marco 0005-0404-2021-000008.

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. (NIF A78053147) el suministro descrito en el punto primero, por un importe máximo de 963.176,85 euros, IVA excluido (1.165.443,99 euros, IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2024 y liberar el importe no comprometido:



| Partida                                                        | Importe      |
|----------------------------------------------------------------|--------------|
| 540007-52010-6060-311100: Equipos para procesos de información | 1.165.443,99 |

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y a las empresas Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., Data Base Storage S.L. y Ayesa Ibermática S.A.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante la consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 28 de junio de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN  
José Antonio Vizcay Urrutia

